

original de Broton, y la ejecución, debida enteramente
a su industria, pues no tenemos noticia de
haberse fabricado antes semejante tela. Es digna
de atención y premio esta invención, aun-
que no se presente bajo el aspecto de una cosa
útil, y si solamente de curiosidad; pero hace ver
que el utilísimo y antiquísimo arte de tejer es
susceptible de mejoras que no se preveían; además
de que en las artes ningún invento es inútil, siem-
pre vive directa o indirectamente para su ade-
lantamiento, y aun tal vez se pudiera sacar
excelente partido de esta invención para fabri-
car sacos sin costura.

Vide Broton que la R.^a Sociedad le
auxilie para la continuación de su fábrica, y in-
vina que de su fomento resultaría que los mi-
mos generos de manufactura inglesa cesasen de
introducirse en España. Se funda en las ventajas
que le proporcionan sus inventos, y el país por
su cosecha de algodón.

El uno de sus inventos es todavía
de mera curiosidad, y el otro vive para su-
perar dificultades ya vencidas por otros me-
dios; luego la única ventaja que tiene la fábrica
de Elche es de hacerse en sus cercanías una
cosecha de la primera materia. Pero quam
corta es y quam caro su precio! Las tierras que
suministran el algodón a las fábricas inglesas
no tienen el valor de las de Elche, ni en ellas cues-
tan tan caros los brazos para su cultivo. El trans-
porte por agua aumenta poco el precio de la

16.

1803

C-41

II. Industria y

Artes, n. 8

Diso a Vm. la adjunta
Representación de M. Lloren N.
lativa a una fábrica de Albayal-
de para que viviendo se haga
presente ala R.^a Sociedad Económi-
ca de Cádiz el País pueda
exponer en su razón quanto se
le gloria y Nultra en el anon-
to con presencia de los artice-
desos q. se citan deboliendome dho
Nultra.

Diso que a Vm. m. a.
Sal. a Excmo. de 1803.
Cayetano de Urbina

S. M. San. P. de Elche.

original de Broton, y la ejecución, debida enteramen-
te á su industria, pues no tenemos noticia de
haberse fabricado antes semejante tela. Es dig-
na de atención y premio esta invención, aun-
que no se presente bajo el aspecto de una cosa
útil, y si solamente de curiosidad; pero hace ver
que el utilísimo y antiquísimo arte de texer es
susceptible de mejoras que no se preveían; además
de que en las artes ningún invento es inútil, siem-
pre vive directa ó indirectamente para su adelan-
tamiento, y aun tal vez se pudiera sacar
excelente partido de esta invención para fabri-
car sacos sin costura.

Vide Broton que la R.^a Sociedad le
auxilie para la continuación de su fabrica, y in-
sinue que de su fomento resultaria que los mis-
mos generos de manufactura inglesa cesasen de
introducirse en España. Se funda en las ventajas
que le proporcionan sus inventos, y el país por
su cosecha de algodón.

El uno de sus inventos es todavia
de mera curiosidad, y el otro vive para su-
perar dificultades ya vencidas por otros me-
dios; luego la unica ventaja que tiene la fabrica
de Elche es de hacerse en sus cercanías una
cosecha de la primera materia. Pero quan
corta es y quan caro su precio! Las tierras que
suministran el algodón á las fabricas inglesas
no tienen el valor de las de Elche, ni en ellas cues-
tan tan caros los brazos para su cultivo. El tran-
porte por agua aumenta poco el precio de la

Valencia y Enero
24 del 603.

M. J. S.^{or}

44 C-43
II. Industria 7 Artes
n.º 8

Cumpliendo con el Precepto Verbal, que me comunicó de
V. D. Manuel de Velasco, sobre que manifestare el actual
Estado de la Fabrica de Albayalde, q. intento establecer, con
el Real Patronato, segunq. asi lo tengo duplicado á V. Ho
Señor, deho Decia: Que todas las Hinas, Varas, Molí-
nos, Drogas, y demas incidentes, que se Requieren, para
el mayor apuro, y purificación de dho Albayalde, lo ten-
go corrientes, y completos, qual se Requiere para una com-
pleta fabrica; Volam. me falta para darla mayor
alguna porción de lomo; segunq. todo asi lo tengo mani-
festado á V. R. M. Cuya Gracia imploro. Valero Loren.

no para la Pintura segun las
muestras comparativas con el
Genova que se han presentado a la
Sociedad. a estas noticias debe ane-
dir la Sociedad que no solo no cree
que sea unica en España esta fa-
brica pero quele consta a la misma
haber otros sujetos en el Reyno
de Valencia que lo fabrican siendo
el uno Don Juan Bautista Ferrer
de Ribesalbes y el otro D. Miguel
Ruiz de este Comercio.

Lo que quanto devo y puedo informar
a S. S. por un acuerdo.

Dios que a S. S. me lo
Valencia 22 de Marzo de 1803.

Don D. Cayetano de Sibina.
Valencia.

El premio o distincion que merece
el Sr. D. D. ha tenido esta otro pro-
prio hasta el Dia que para mi-
firmar a S. S. con fundamento ha
nombrado la Sociedad otra Comi-
sion para investigar ha en-
denado que Valero Moreno tiene
las Algas de Bayas y demas que re-
quiere para la fabricacion del al-
bayas bien que sean las que se
necesitan a muy corta cantidad
y solo de consideracion la prime-
ra materia que es el Plomo: que
he visto que segun las experiencias
quimicas practicadas no es de superior
ni aun buena calidad por hallarse
mezclado con una parte de greda
guantosa y que esta misma defe-
nencia e inferioridad resulta en el

Haciendo caso cuenta a esta A. S. S.
= ciudad Economica del oficio de S. S. de la
puerto de Vico de Ebro que acompaña
una una Representacion de Valero
Moreno de esta Ciudad solicitando la
entrega gratuita de cierta cantidad
de Plomo para poner en actividad su
Fabrica de Algas y la primitiva
que para su elaboracion durante la
guerra de Vico a impirme de S. S. el
Excmo. Sr. D. D. Ministro de Hacienda
= para para cuyo espacio de esta que
la Sociedad expone quanto se ofrez-
ca y recibe en el asunto ha acor-
= dando el mismo cuerpo Economico ha-
= cer presente a S. S. que en Setie-
= ro de 1801 acordó este Ayuntamiento
expediente que havia conseguido

fabricar al abayate fino mal superior =
= or que el extranjero como lo experi-
= mentaron Varios Profesores de Gen-
= tina de esta Ciudad ofreciendo vender
= lo Sr. real de vellon ma S. barto por
tira del precio a que se despachava
aquel y presentando una corta porcion
del que havia fabricado el mismo segun
podia testimoniarse al Escrivano
Y Nicolas Davis pidiendo su reconocim-
= to y que hallandose bien fabricado
le concediera su proteccion y el premio
a que le juzgara acreedor.
Nombró la Sociedad un
Socio Comisionado para este efecto
y haciendo oido su informe quedo
pernuada que el abayate era de
buena calidad para algunos usos
de la pintura y que el estableci-
miento de una Fabrica en gran

podria ser muy util en esta Provin-
cia: que el metodo de que se servian
Llorens para la oxidacion del pla-
mo y demas preparaciones era el
comun y no ofrecia la facilidad
en precacion a la Salud de los ope-
rarios que en el dia se havian
adaptado en Inglaterra del que
seultava una clase superior a la
demas que con dificultad sabia ob-
tener etc. Fabricante pero que ha-
llando en la docidad para ejecu-
tar en su solo dictaria y mejorar
el metodo bajo la direccion de un
Excmo. Protector podrian consiguir
se q.los buenos efectos: en consecuen-
cia nombró al mismo Socio Comi-
sionado para dho. encargo d. l. l. l.
no hasta el establecimiento y perfe-
cion de la Fabrica concederle

me. a.
y sus et. q. d. r.
llamano tener
para el S. p. r.
7

A. S. D. D. Mariano. Fenes. he probado,
el Almagre, q. Dm. me encargo, declarase,
q. cara era, lo he Experimentado, y digo, q.
para q. la Real, S. u. d. pueda ver clara men-
te, lo q. es el Blanco, Precentado, va en un
Vicio, al Azeite, del de Valencia, y del q.
tenemos de Genova, q. en el mismo color va
Excmo. qual, son, asi mismo Remito, dos mues-
tras, al temple, en papel, y brente, cada color,
qual es, este Blanco, q. Dm. me Remite,
digo, no tiene ningun Merito, por ser
pardo, su calidad, en quanto a molerle, y
manejarse, tiene buenas circunstancias,
pero en lo Blanco, es menester q. travesase
el q. lo hayis Precentado, en blanqueable,
segun, la Muestra, q. tiene al lado, de

hacia el extranjero, era
adulterado con tal tierra,
no lo es menos es un gran
ultimo defecto, perjudicial
a la salud de y a las otras
en su gobierno tal medio.
de fabrica de ~~seme~~
jame otra cosa a Plomo
es venenissima, y se reu-
niran en una porcion de leon
ceros a buco en cuyo
fondo se pone una porcion
de acido acetoso, binoxido,
a la mitad de su peso
se agitan unas resillas
de madera, venenamente
a los yexos de un quillo
comun, y enciman de

colocan laminas de plomo
de Plomo, ya planas, o en
figura espiral: en esta
parte ~~se~~ se colocan
su se un membron de ex-
terior, q' se se pueñen
de Cautcho, en donde cond
calor se reduce a vapores
el binoxido, se adhieren al
Plomo y lo cubren laminas
menes, de modo q' se pase
el calor mas activo lo reu-
niran con acite de Plomo,
esto es una verdadera
diferencia de Plomo. De
pues se ha recibido el
pelo envenenado, y se muale
a En esto con-
vite la tenada de Oha Cal.
es acie en q' el gusto no
se valino. y el color Plomo.

de Venecia? y en Repetirse la
dicha mensura, podria la Real
Junta, dando el Menito q' le
conspenda, y l'm. mande
asi siempre Amos,

Roberto Liberos.
Ma. de 1803,

y verne los Plomos,
para verse caso de
una del dia

parencia se en blanco
mare.

¿A quanto puedo
insinuar ab. S. en el
particular q. me enarga
y con atencion allo podra
fauerlo ad R. Corp

Razonis segun tengo
por Comben

Opor que ab. S. m.

Vala 27 de Enero

1803.

Man Sanchez
Cineros &

Man Sanchez
Cineros &

Haviendo examinado

de con la mas minima
preocupacion el expediente

de. Pomo, Mayasela, que

u. S. se curio ennegrame

para q. notase de calidad.

no obstante q. por la sim

ple vista me parecio a

quechu de la menor, hallo

en las pruebas y Carate

res ser a muy malos,

se halla mezclado.

con una q. parte a que

-da. Aunque sea cierto

que guarida el Mayasela

Dr. Manuel de Belarso

Man Sanchez
Cineros &

Man Sanchez
Cineros &

Dr. Manuel de Belarso

Dr. Manuel de Belarso

Dr. Manuel de Belarso

lugar de y al lado de la
casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

Habiendo examinado

el caso de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

de la casa de la casa de la casa

1803

~~Adm.~~

C-41

D. Industria

Auto. m. 9

Como 3or

Cumpliendo quanto
V. C. se sirve ordenarme
por medio del oficio del
Sr. D. Juan Co. Regalado
Sr. D. C. ha cesado a den
de V. C. de fha. el 24 del
proximo pasado para
entender el Informe
pedido por el Excmo. Sr.
Sumario de Estado al Sr.
Intendente de Alacran de
mata vec. de Sr. Felipe
lo abuelto enaguado
para q. con su visto